



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE: 3212/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sesión de fecha 13 de marzo de 2025; procedió a completar y avalar la Comisión Asesora que entenderá en el presente registro y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que los/las aspirantes al cargo deberán acreditar conocimiento en temas de las asignaturas Toxicología y Nutrición para la Carrera Lic. Bromatología.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registrará por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ingeniería de Procesos elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto, para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, entre los días 28 y 30 de abril de 2025 de 8:00 a 12:00 horas, siguiendo los lineamientos del ANEXO II de la OCS N° 61/2023, conforme se detalla: *"A) deberán presentar: 1. Un archivo PDF con la ficha de inscripción correspondiente. 2. Un archivo PDF con el Currículum Vitae (no incluye las probanzas). 3. Un archivo PDF con índice y las probanzas ordenadas (no duplicadas) referidas en el currículum; B) La información del CV tiene carácter de declaración jurada. La UNSL y/o las UA podrán solicitar al/la postulante la o las probanzas originales en caso de requerirse en alguna instancia del proceso, de acuerdo con lo reglamentado en el ANEXO I de la presente. Cada Unidad Administrativa establecerá los tiempos para la presentación de las probanzas originales, la cual no podrá exceder las 72 Horas desde que sean requeridas; C) La recepción de documentación por la Administración de la UNSL se efectuará de la siguiente manera: (hasta 12 horas AM de la fecha de cierre)"*.

ARTÍCULO 3º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24521, que expresa: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Dr. Roberto Asencio Carrizo Flores (DNI N° 17051977)

Dra. Myriam Liliana Grzona (DNI N° 14035518)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

Mgr. Paola Yacanto. (DNI N° 25394517)

Suplentes:

Dra. María Cecilia Fernández (DNI N° 16133181)

Dra. María Laura Rodríguez. (DNI N° 27394746)

Mgr. Mirta Liliana Possetto (DNI N° 14035786)

ARTÍCULO 5°.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTÍCULO 6°.- Los/las aspirantes deben conocer que, de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/2015) en su artículo 9°; la dedicación horaria es la que se detalla: c. dedicación exclusiva: le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco -5- días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mbcg

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas